

ACTA Nº 001-2016-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Martes 05 de enero de 2016)

En el Callao, siendo las 09 horas y 40 minutos del día martes 05 de enero de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME; Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; e Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ; los representantes estudiantiles: JORDI GÓMEZ SILVA, RONALD KENKIO PADILLA TOCTO y PATRICIA GIOVANA CACHA SILUPU; y el Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. APROBACIÓN DE ACTAS.
2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL.
3. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION.
4. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN.
5. GRADOS Y TÍTULOS.
6. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE:
 - 6.1 CENTRO PREUNIVERSITARIO 2016-2017.
 - 6.2 COMISIÓN DE ADMISIÓN 2016.
7. INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-II.
8. INGRESANTES A DIPLOMADOS Y MAESTRÍAS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-B.
9. DUPLICADO DE DIPLOMAS:
 - 9.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DEL SR. RUITOR CASTRO PALACIOS – FCC.
 - 9.2 TÍTULO PROFESIONAL DE LA SR.TA. NATHALY AZUCENA ARRAMBIDE LAZARTE – FIQ.
 - 9.3 TÍTULO PROFESIONAL DE LA SR.TA. ANA LUZ CHURA HUALLPA – FCS.
10. DECANATOS FCNM Y FIME.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura a las Actas Nº 018 y 019-2015-CU de fechas 30 de octubre y 13 de noviembre de 2015, respectivamente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta si existe observación alguna a las Actas mencionadas.

El Director General de Administración Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, observa la página 7 del Acta Nº 019-2015-CU del 13 de noviembre, indicando que en su intervención se debe corregir “las letras” por “los servidores”, sobre la compra de las letras de las Facultades. Asimismo, que se señaló que no era necesaria la conformidad de los Decanos sino una conformidad central; y “que las Facultades no tienen por qué otorgar la conformidad” en vez de “pedir la conformidad”.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es procedente la rectificación del Acta en dichos extremos.

Luego de la lectura correspondiente, y con las observaciones citadas por el Director General de Administración, estas actas son aprobadas por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

II. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, informa que, conforme al Art. 116, numeral 116.6 del Estatuto de nuestra Universidad, el Secretario General es propuesto por el Rector para su designación por el Consejo Universitario, proponiendo el rectorado la designación del profesor Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, como Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, dando lectura a la Resolución Nº 902-2015-R de fecha 30 de diciembre de 2015 por cuyo numeral 1º se encarga al mencionado profesor, a partir del 01 de enero de 2016, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario; y en su numeral 2º se propone al Consejo Universitario de ésta Casa Superior de Estudios, la designación del profesor principal a dedicación exclusiva, Mg. Lic. Roel Mario Vidal Guzmán, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

El presidente de la ADUNAC, CPC. Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que ningún miembro del Consejo Universitario se opone a la propuesta hecha por el señor Rector y considera que la labor ejecutada por el profesor Mg. Roel Mario Vidal Guzmán ha sido eficiente e imparcial y considera que debe contarse con él en la Oficina de Secretaría General.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que el cargo de Secretario General es de confianza que depende del Rector y siendo así no tienen por qué oponerse a la propuesta formulada por el Rector.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que está de acuerdo con la designación del profesor Mg. Roel Mario Vidal Guzmán. Está conforme con su trabajo y sus asesorías.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se aprueba la designación del Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, que es designado por el Consejo Universitario por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 001-16-CU)

DESIGNAR, con eficacia anticipada, como **Secretario General** de la Universidad Nacional del Callao, al profesor principal a dedicación exclusiva, **Mg. Lic. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 902-2015-R del 30 de diciembre de 2015.

III. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que, conforme al Art. 116, numeral 116.6 del Estatuto de nuestra Universidad, el Director General de Administración es propuesto por el Rector para su designación por el Consejo Universitario, proponiendo el rectorado la designación del profesor Mg. Econ. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, dando lectura a la Resolución N° 904-2015-R de fecha 30 de diciembre de 2015 por cuyo numeral 1° se encarga al profesor mencionado a partir del 01 de enero de 2016, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario; y en su numeral 2° se propone al Consejo Universitario de ésta Casa Superior de Estudios, la designación del asociado a dedicación exclusiva Mg. Econ. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que es la persona adecuada porque estamos cerrando el Balance del año 2015 y es la persona más adecuada para ver los activos y pasivos del 2015 y no sería conveniente hacer un cambio en estos momentos. Para una próxima designación regular pediría que quien asuma dicho cargo reúna los requisitos de Especialista en Gestión Pública y propone que se presente una terna para poder tomar alguna referencia de algún otro candidato. Para cerrar el periodo debe seguir el profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que la parte administrativa es un factor fundamental en el desenvolvimiento de la Universidad Nacional del Callao porque hay que ver la planificación y otros aspectos importantes. El profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya reúne esas condiciones. Está de acuerdo con su designación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que no está en contra de la designación del profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya pero hay cosas que poner en claro. En la FIEE hace dos meses que no tienen internet y no se puede trabajar sin ese servicio. Hay solicitudes de compras que están en el despacho de la Dirección General de Administración sin que se dé solución. Son cosas sencillas, simples, a las que no se da solución. Aceptaría la designación si se cumple con cosas tan sencillas y simples. Se adolece de pagos a terceros, en Cañete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pide al Decano de la FIEE que se ciña al punto de agenda que es la designación del Director General de Administración.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, señala que lo que manifiesta tiene que ver con este punto de agenda.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el punto de agenda es la designación del Director General de Administración.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que como trabajadores, en cuanto a la propuesta de designación del Director General de Administración, que la UNAC, con la nueva Ley Universitaria, está enrumbando a un nuevo camino. Ya no es la ley anterior donde todo se concentraba en la ANR y los rectores hacían lo que querían con las universidades públicas y no había fiscalización en cuanto a la organización administrativa en el sistema universitario. Como gremio reclaman que los cargos administrativos de la administración central deben estar ocupados por los trabajadores profesionales de carrera, porque lo indica la ley vigente. Los trabajadores no entienden cómo se puede seguir con éste sistema que ya caducó, insistiendo en que los profesores asuman cargos de dirección administrativa. Nos basamos en normas legales vigentes, el D.S. N° 032-91-PCM por el que se da el sistema único de remuneraciones de los funcionarios y directivos y se señalan todas las direcciones, desde el Ministerio de la Presidencia hasta el último incluyendo las Universidades

Públicas, señala que los cargos que deben ocupar los trabajadores administrativos de carrea indicando las Direcciones Generales o Jefes de Oficinas Centrales no docentes que dependen directamente del Rector. Esto en la ley anterior la ANR ha hecho lo que ha querido en las universidades públicas. Insisten en que si se va a comenzar una nueva gestión, se tiene que ajustar a la Ley y dentro de esto al Decreto Supremo N° 018-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SUNEDU que señala como infracción grave incumplir o excederse en lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220. Quiere decir que no se puede exceder de esta norma que está vigente. Quieren que se haga una buena gestión y se conduzca a la universidad a donde se merece. Solo piden la atención que se debe a los trabajadores profesionales de carrera. Si se quiere que el DIGA sea el profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, es otro problema.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que cuando se hacen afirmaciones fuera de lugar y sin atenerse a las normas tiene que responder. La propuesta que se hace no viola la ley ni el Estatuto, y el Estatuto establece que puede asumir un docente hasta que se haga otro tipo de proceso.

El Presidente de la ADUNAC, CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que hay que ser claros cuando vamos a asumir una responsabilidad sobre una designación del DIGA. Pareciera que se culpa al profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya por el no pago de los profesores de Cañete y no es así. Hay documentos que se habían procesado pero que no estaban firmados por el OGA anterior quien tenía que firmar para poder pagar. Respecto a internet de la FIEE, no es imposible y no cree que en estos casos esté asumiendo una responsabilidad tipo represalia porque sabemos que la FIEE ha tomado una posición definida. No está de acuerdo con dar una encargatura. La designación debe ser al igual que la designación del Secretario General, por un año, y el profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya ya ha asumido el cargo y no ha tenido procesos. Apoya la propuesta de designación del profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya como DIGA.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que ya se tuvo conversaciones con el profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya y si es decisión del Rector, piden que la responsabilidad que asuma el profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya garantice un servicio de calidad para las sedes Cañete y Callao y que se asuma los activos y pasivos y no tener los problemas de antes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que la DIGA es fundamental y es estratégica para la buena marcha de la Universidad. Hay situaciones en que todas las Facultades tienen deficiencias y son cosas que se puede arreglar, pero son 49 años que tiene la universidad, siempre hubo dificultades y tenemos la responsabilidad para que se pueda ir superando esas deficiencias. Acogiéndonos al Estatuto de la UNAC, señala que el DIGA es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector y establece los requisitos para ello. Si los trabajadores tienen un trabajador con esas características podría competir. Está de acuerdo con la propuesta del señor Rector.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que al no haber posición en contra, el Consejo Universitario designa como DIGA al profesor Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 002-16-CU)

DESIGNAR, con eficacia anticipada, como **Director General de Administración** de la Universidad Nacional del Callao, al profesor asociado a dedicación exclusiva **Mg. Econ. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 904-2015-R del 30 de diciembre de 2015.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que su gestión demanda un tremendo esfuerzo. Ya se ha vivido en esta etapa transitoria donde todas las dificultades se han superado, como los pagos del 2014 que se hicieron en diciembre de 2015 porque hubo una serie de dificultades para ello. Igual con el 2015-A. La gestión que hizo fue para remediar asuntos que venían de la gestión anterior, además de tener la auditoría externa desde octubre a diciembre de 2015. Todo lo hecho por la Contraloría General de la República no nos dejaba accionar e igual se está ahora porque ya vinieron para el 2015 y estarán hasta febrero. Las dificultades han sido enormes y nunca ha claudicado, es un reto para él. Fue convocado por el Ministerio de Salud para ser Jefe de Planificación pero no ha aceptado. Tiene más de 25 años en la administración Pública, especialización en Gestión Pública en la Universidad del Pacífico, es Magister. Supera todos los requisitos. No es nuevo ni improvisado, sino, no aceptaría el cargo. Esto es un reto porque es una nueva gestión por eso asume la responsabilidad.

IV. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que como todos saben, en el Art. 364 del Estatuto.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, interrumpe al señor Rector y solicita que a los consejeros estudiantes se les pueda hacer entrega de un ejemplar del Estatuto para que puedan guiarse.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en los siguientes minutos se les hará entrega, prosiguiendo con la lectura del Art. 364, en el que se indica que el Estatuto crea esta entidad nueva que se llama Oficina Central de Admisión, que tiene algunas diferencias con lo que nosotros habitualmente conocemos. En primer lugar, el nombre cambia, ahora se llama Oficina Central de Admisión y está integrada por los miembros de la Comisión de Admisión, que hoy vamos a elegir, y por el Director Ejecutivo. Este Director Ejecutivo hace las funciones de logística y es más o menos como el Jefe de la Oficina de Admisión que había antes, no exactamente, tiene mayores atribuciones. Ahora hay que elegirlo por un período de tres años. Se encarga del planeamiento y la logística de los procesos de admisión y del banco de preguntas. Es el único cargo que va a tener la Oficina Central de Admisión hasta por tres años. Dejamos abierta la posibilidad de hacer las propuestas correspondientes, teniendo en cuenta que el límite para el desarrollo de este Consejo no debe sobrepasar las trece horas.

La Vicerrector de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, propone a la profesora Carmen Barreto Pio para este cargo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que esto es ajeno a lo que es la Comisión de Admisión. Es una Oficina que depende directamente del Rector y su propuesta habría que verla.

El Presidente de la ADUNAC, CPC. Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que la designación del Director Ejecutivo de la Oficina de Admisión está en el Estatuto. Solicita se dé lectura a los requisitos que establece el Estatuto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, da lectura al artículo correspondiente. No hay requisitos pero se entiende que debe ser similar a la Comisión de Admisión. El Estatuto no ha puesto ninguna condición adicional.

El Presidente de la ADUNAC, CPC. Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que hay una propuesta de la VRI. Propone que sean tres personas las propuestas y que el Consejo Universitario elija.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se espera las propuestas.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que se dé tiempo para definir.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se da 5 minutos para que se plantee más propuestas. Luego del tiempo concedido manifiesta que habiendo transcurrido los 5 minutos solicitados se retoma la sesión. Pregunta si hay alguna propuesta además de la formulada por la VRI.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone a la profesora Noemi Zuta Arriola.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que habiendo dos propuestas, se somete a votación entre las profesoras CARMEN BARRETO PIO y NOEMI ZUTA ARRIOLA. Obteniéndose los siguientes resultados:

- CARMEN BARRETO PIO	05 votos
- NOEMI ZUTA ARRIOLA	05 votos.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta como Cuestión Previa, que al no haber Reglamento Interno del Consejo Universitario de acuerdo a la nueva ley, tendríamos que ajustarnos al reglamento que no existe para que haya voto dirimente. En tanto no haya tal reglamento pide se analice esto porque el Consejo Universitario debe regirse por su Reglamento Interno.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que estamos iniciando una nueva gestión y este tipo de cosas deberían hacerse por consenso, como en el caso del Secretario General y el Director General de Administración y sería bueno que en este caso también se haga por consenso. No hay un Reglamento Interno de Sesiones que debe fijar qué se hace en caso de empate. En aras de ello, propone que se defina en una semana.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el reglamento existe pero no está actualizado. El Estatuto señala que todo sigue vigente en tanto no se oponga. La votación momentáneamente está suspendida.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que es claro que no hay un reglamento de elecciones pero si no hay echemos mano del anterior que establece que si en primera votación hay empate se va a una segunda vuelta y si sigue el empate se define por sorteo.

El Secretario del SINDUNAC, Mg. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que cuando se presenta este tipo de situación el Rector es quien dirige.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que no es miembro del Consejo Universitario. Invoca a los miembros del Consejo Universitario que se inicie esta gestión empoderando a sus autoridades, en este caso, a su Presidente, para que se inicie la gestión. Correspondería al Rector dirimir.

El Presidente de la ADUNAC, CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que da la impresión de que quisiera acapararse todos los cargos de la Universidad. Personas de confianza son el Secretario General y el Director General de Administración. Ahora hay una propuesta con dos candidatos. Para tratar de hacer aparecer que hay un cambio en la decisión de autoridades, propone que habiendo dos candidatos se haga por sorteo.

El Secretario General del Sindicato Unitario, señor Martínez Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que no es un primer Consejo Universitario. Hay un Reglamento no actualizado y ya se está realizando votaciones y es procedente el voto dirimente. Los trabajadores no vamos a permitir que regrese el profesor Durand o la Sra. Jiselly.

El Presidente de la ADUNAC, CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que se mantiene independiente de cualquier autoridad de la Universidad. La propuesta no es que quien sea elegido haga uso y abuso de los cargos. Las personas que lo hicieron jamás deben regresar. No plantea el regreso de nadie. Solo que se haga un sorteo para no comprometer al rectorado en esta decisión.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que al no estar actualizado el reglamento interno, propone que se vea en una siguiente sesión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, invita a intervenir al profesor Guido Merma Molina.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, como Cuestión de Orden, cuestiona a título de qué participa el profesor Merma.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que está en el Estatuto el Art. 110 que señala cómo se toman las decisiones. Lee el Art. 110 que es aplicable a este caso: "Los acuerdos se adoptan por los votos de la mayoría de asistentes al momento de la votación en la sesión respectiva. En caso de empate habrá una segunda votación, si persistiera el empate el Rector o quien haga sus veces emitirá un voto dirimente, siempre que no lo haya ejercido".

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que aplica el voto dirimente siempre que el Rector no haya ejercido el voto; por lo tanto, al haber votado el Rector, no aplicaría el voto dirimente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, volviendo a la sesión. Manifiesta que la estudiante Patricia ha hecho una propuesta de diferir la votación. Esta propuesta se lleva a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- | | |
|---|-----------|
| - De acuerdo con que la votación sea postergada | 05 votos. |
| - De acuerdo con que se continúe la votación | 05 votos. |

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que nos estamos entrapando. Si ya se ha expuesto sobre el voto dirimente. Cada órgano de gobierno debe tener su reglamento interno y aquí no hay. No cabe el voto dirimente. Hagamos un esfuerzo y que se pase a otra fecha este punto de agenda.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que aparentemente los empates pueden mantenerse. Se posterga la segunda votación y será agendado en la siguiente citación.

El Consejo Universitario, por consenso:

ACUERDA

(Acuerdo N° 003-16-CU)

Agendar la elección de este punto para una próxima sesión.

V. GRADOS Y TÍTULOS.

El señor Rector Baldo Andrés Olivares Choque, da lectura a la tabla resumen de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, títulos de especialistas, grados de maestros y grado de doctor que han sido aprobados y derivados por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, respectivamente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, hace hincapié en que el día de hoy la UNAC estaría graduando sus primeros dos doctores a nivel de todas las especialidades que existen en la Universidad y que le tocó en suerte ser representante de la FIEE y los doctores graduados son de la FIEE. Es un día histórico porque son nuestros primeros graduados en doctorado.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no habiendo observaciones, el Consejo Universitario da por aprobados los grados y títulos según detalle del resumen.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, formula una felicitación muy especial al Decano de la FIEE por haber sacado su primera promoción de doctorado en nuestra universidad. Ha demostrado su preocupación por presentar a la comunidad universitaria la primera promoción de Doctores de la FIEE que incluso ha sido citada en una publicación como la mejor Facultad de Ingeniería. Pide un voto de aplauso. Ante dicho pedido los señores Consejeros dan el voto de aplauso al Decano de la FIEE.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, suscribe plenamente las felicitaciones al Decano de la FIEE y queda registrado en el Acta.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 004-16-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas, Grado de Maestro y Grado de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. JUAN WILBERTO SANTA CRUZ FLORES	26/11/2015
02. TANIA GUADALUPE OCHOA ORTEGA	26/11/2015
03. MARCO ANTONIO TAPIA MORALES	26/11/2015
04. DIANA FABIOLA LOZADA RIVERA	26/11/2015
05. LESLIE HERRERA TAIPE	26/11/2015
06. KAREM ROSALÍA ROJAS DÍAZ	26/11/2015
07. JUAN CARLOS HUACACHI TITO	26/11/2015
08. ZUEMILIN del CARMEN BELLIDO REYES	26/11/2015
09. GANDY DANARA CHAVEZ ALVAREZ	26/11/2015
10. LUIS de JESÚS GIRÓN IBARRA	26/11/2015
11. LUIS EDUARDO FERREYRA VALCARCEL	26/11/2015
12. ROSA MERY ROQUE RAMÍREZ	26/11/2015
13. JUNIOR JESÚS MARTINEZ CHAMOCHUMBY	25/09/2015
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. GEORGE NORMAND RAMIREZ QUIROZ	27/11/2015
02. JAVIER GONZALO GUTIÉRREZ MORENO	27/11/2015
03. GIANNINA STEFFANI TORRES CERVANTES	27/11/2015
04. JORGE JUNIOR TORRES REYES	27/11/2015
05. BRIGGIT KIMBERLY CONCA YOVERA	27/11/2015
06. NESTOR FRANCISCO VIDAL ALBUJAR	27/11/2015
07. SANDRA LUCERO AGUADO GÓMEZ	27/11/2015
08. LEONOR ANTONINA YACTAYO AGUADO	27/11/2015
09. JORDI EDWIN DÍAZ PEREZ	27/11/2015
10. JOSE IVAN SANTIAGO ESPINOZA	27/11/2015
11. JULISSA GARCIA DIEGO	27/11/2015
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMÍA	
01. KATHERINE WENDY QUISPE APAZA	19/11/2015
02. DIEGO GERARDO RODRIGUEZ LOZANO	19/11/2015
03. DAVID MANUEL GRABIEL GUERRA	19/11/2015
04. JORGE VERA RIVERA	19/11/2015
05. CÉSAR SANTIAGO NICOLÁS DUEÑAS GARCIA	26/10/2015
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
BACHILLER EN ENFERMERÍA	
01. WALTER DIAZ MUÑOZ	19/11/2015
02. LEYDY EVELIN PAICO LINARES	19/11/2015
03. ESTEFANY ROSMERY SERNA CABEZUDO	19/11/2015
04. EVELYN JAZMIN MESCUA INGA	03/12/2015
05. JUAN LUIS TORRES CHAVEZ	03/12/2015
06. LILIANA CORDOVA ZEÑA	03/12/2015
07. YESSENIA PAMELA MORÁN FELIX	03/12/2015
08. MARILYN QUISPE MORALES	03/12/2015
09. MARELLY ZENINA VÁSQUEZ VELÁSQUEZ	03/12/2015
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
BACHILLER EN MATEMÁTICA	
01. RICARDO ENRIQUE QUISPE AYMARA	02/12/2015
02. LISSET EVELIN AGUILAR CHECCILLO	02/12/2015
03. ALEX RENATO CUPI CHAVEZ	02/12/2015
04. EDWIN PEREZ QUISPE	02/12/2015
05. GIOVANNI VICENTE YAGUNO BARRIOS	02/12/2015

BACHILLER EN FÍSICA

01. HUGO FLAUBERT GONZALEZ CAJACHAHUA 02/12/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. KENJI EMILIANO CASABONA YAURIVILCA 09/12/2015
 02. LEYDA ESTEFANI VICENTE HUAMÁN 09/12/2015
 03. PAULO JOSÉ PORTA BEDÓN 09/12/2015
 04. MARÍA de JESÚS ANCHIRAICO CRUZ 09/12/2015
 05. GEORGE CHRISTIAN REYES JAVIER 09/12/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. CARLOS ELÍAS AGUIRRE ESPINOZA 22/12/2015
 02. DIEGO PABLO ARIAS CIEZA 22/12/2015
 03. GINO DESANDRO CÁNENA BARDALES 22/12/2015
 04. FRANKLIN JOSÉ CERVERA RINZA 22/12/2015
 05. JHONATAN DE LA CRUZ LEDESMA 22/12/2015
 06. SAUL EDGAR DIOSES VILCARIMAC 22/12/2015
 07. CARLOS LUIS NAVARRO VENTURA 22/12/2015
 08. ALEJANDRO QUISPE YACHI 22/12/2015
 09. CESAR MIJAIL ROSSELL SIME 22/12/2015
 10. ANTONIO ANGEL TARAZONA TINOCO 22/12/2015
 11. YHARED MÁXIMO TORRES FLORES 22/12/2015

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. JHON PIER ACUÑA ESCALANTE 22/12/2015
 02. CARLOS JESÚS ARROYO ZOCÓN 22/12/2015
 03. ANGEL MARTÍN CERVANTES ZAPATERO 22/12/2015
 04. JESÚS KENDAR DONAYRE MANRIQUE 22/12/2015
 05. ANTHONY CLAUDIO GUERRERO JARA 22/12/2015
 06. CRISTIAN RAUL IRIARTE AREVALO 22/12/2015
 07. FRANCISCO ULISES QUIÑONES USAQUI 22/12/2015
 08. ROBERT STWARD RAMIREZ BARRERA 22/12/2015
 09. JEAN PIERRE TINCOPA FLORES 22/12/2015
 10. MARVELYS SOLLAGNE TORRES FLORES 22/12/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. JAVIER PEREZ RIOS 27/11/2015
 02. EBERTH ANGEL MARTÍNEZ ARENAS 27/11/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

01. BRIAN FERNANDO PILLACA NEGREIROS 27/11/2015
 02. HARO EDUARDO QUEREVALÚ ARÉVALO 27/11/2015
 03. JEAN PIARRE RUBIO RUBIO 15/12/2015
 04. CARLOS ALBERTO ABREGÚ CANTO 15/12/2015
 05. ANDY ERICK GÓMEZ ABANTO 15/12/2015
 06. ERICK GERMAN ALBERDI VALLE 15/12/2015
 07. HINDER LESWAN SILVA GARCIA 15/12/2015

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

01. MIGUEL ANGEL PUJALLA RIOS 27/11/2015
 02. JUAN PABLO SAENZ BONIFAZ 27/11/2015
 03. JOSÉ LUIS CORTEZ ABURTO 27/11/2015
 04. LUIS CALEB GARCIA VALLEJOS 27/11/2015
 05. MAYRA IRIS OVIEDO GUTIERREZ 27/11/2015
 06. LINA RUBI TOLEDO CASTILLO 15/12/2015
 07. ERICK BENJAMIN MILLA MELGAREJO 15/12/2015
 08. TANIA MELISSA TAMARIZ HUAYTALLA 15/12/2015
 09. YA WEN LU 15/12/2015
 10. ROLAND IVÁN ARTEAGA VALVERDE 15/12/2015
 11. EILYN PAMELA ESCOBEDO Del CASTILLO 15/12/2015
 12. JESÚS MIGUEL ASECIO GARAY 15/12/2015
 13. MAYRA MILAGROS MENDEZ DÍAZ 15/12/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. NELSON EDUARDO HERRERA ESPINOZA 12/11/2015
 02. MERCEDES CHAVEZ GUTIERREZ 12/11/2015
 03. BRIGGITT SOLANGGE SALAZAR SANCHEZ 12/11/2015
 04. JUAN CARLOS MANCHEGO OBREGÓN 12/11/2015
 05. RENZO MANUEL HERRERA BUITRÓN 12/11/2015
 06. KAREN LIZBETH PONCE PONCE 12/11/2015
 07. CÉSAR FRANK MARTÍNEZ LINARES 24/11/2015
 08. REGINA RAQUEL GÓMEZ GRIMALDO 24/11/2015
 09. ANNELY GILVONIO ARENAS 24/11/2015
 10. EMANUEL ALEJANDRO GUADAMUS LANDA 24/11/2015
 11. YURI RAMÍREZ TELLO 24/11/2015

12. MIGUEL ANGEL ALZAMORA ACOSTA	24/11/2015
13. ORLANDO ANTONIO CAMPOS SANTILLANA	24/11/2015
14. CYNTHIA LILIANA BENITO MONTOYA	24/11/2015
15. GIANCARLO EDER ALVARADO CASTILLO	24/11/2015
16. JESUS EMILIO ENRIQUE CABELLO VILLON	01/12/2015
17. FIORELLA KATHERINE FLORES RIVADENEYRA	01/12/2015

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. JHONATAN WILMER COLMENARES TELLO	26/11/2015 EXAMEN ESCRITO
02. CRISTHIAN EUGENIO QUISPE SANCHEZ	26/11/2015 EXAMEN ESCRITO
03. YOVANY HINO DAVILA	26/11/2015 EXAMEN ESCRITO
04. VIOLETA ISABEL BAZÁN CASTILLO	26/11/2015 EXAMEN ESCRITO
05. YVONNE ESTHER PILLPE MUÑOZ	26/11/2015 EXAMEN ESCRITO
06. EUGENIA QUISPE COYCA	26/11/2015 EXAMEN ESCRITO
07. JUAN ENRIQUE MUÑOZ CÓRDOVA	26/11/2015 EXAMEN ESCRITO
08. ANGIE VALDEZ MORENO	26/11/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. MARIBEL NOEMI GUERRA QUIÑONES	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
02. JORGE ALFREDO HUAMÁN ROQUE	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
03. ELIZABETH DÁVILA OLIVARES	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
04. KAREN PAOLA TIBURCIO RIVAS	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
05. LUCIA VICTORIA SUCASAIRE PILCO	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
06. PAOLO MIGUEL ALVA YLLACCANQUI	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
07. JUAN CARLOS PURIZACA ESPINOZA	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
08. CINDY GISSELLA VALVERDE RIVERA	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
09. MONICA LIZZETH ALBITES SAUCEDO	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
10. CIRO WALLY IGNACIO FIERRO	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
11. ISABEL CENTENO CALDERÓN	06/11/2015 EXAMEN ESCRITO
12. ERIKA MABEL DÁVILA BRAVO	06/11/2015 TESIS
13. LUZ ANGÉLICA ALTUNA TITTO	06/11/2015 TESIS
14. MICHAEL JESÚS CASTILLO ALCARRAZ	06/11/2015 TESIS
15. KARINA VERÓNICA PAUCAR QUISPE	06/11/2015 TESIS
16. NATALY ATACUCSI AYALA	06/11/2015 TESIS
17. GIAN CARLO VIDAL CERQUEIRA	06/11/2015 TESIS
18. ALEJANDRA DENISSE GALLARDO ROVAN	06/11/2015 TESIS
19. CARMEN JULLISSA VERA CASTRO	06/11/2015 TESIS
20. EMILIA ESTERJIDES VALDIVIA MORENO	27/11/2015 EXAMEN ESCRITO
21. MAYRA JUDITH FELICIANO ANCHELIA	27/11/2015 EXAMEN ESCRITO
22. MARIBEL VIRGINIA JAIME NEIRA	27/11/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. ROGER ALFONSO PRIETO RUPAY	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
02. JAIME PERALTA TAPIA	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
03. KIARA ALEXANDRA RAMOS VICUÑA	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
04. LUIS FELIPE CARBAJAL ALVARADO	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
05. NIDIA ANGÉLICA SÁNCHEZ CANDELA	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
06. CAROLINA PAMELA FERREYRA GRANADOS	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
07. GERARDO RIMACHE INCA	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. MELISA PAMELA PARIONA POMA	03/12/2015 TESIS
02. JESÚS ARMANDO GAMARRA MORALES	03/12/2015 TESIS
03. ELIZABETH ESTHER BEJAR PULLO	03/12/2015 TESIS
04. VANESA LIZBETH OSCUVILCA EGOAVIL	03/12/2015 TESIS
05. ANGELA GABRIELA ORTEGA ROSALES	19/12/2015 TESIS
06. PILAR CORINA TOMAIRO HUAMANRAIME	19/12/2015 TESIS
07. MARIELLA BENAVIDES PEREZ	19/12/2015 TESIS
08. ELVIRA MERCEDES LIRA CÓRDOVA	19/12/2015 TESIS
09. MAGGIE LISSEHT MARTINEZ SANCHEZ	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
10. YENNY FELÍCITA CARHUATOCTO ARAUJO	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
11. SHIRLEY ESTEFANIA HUERTAS MOREYRA	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
12. RAUL ARCADIO POLANCO SUCARI	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
13. LESLIE ANNI GALLARDO ANAYA	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
14. KATYA SHOCKNIE CHOMBA SEDANO	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
15. JONHATAN JAVIER HIDALGO PÉREZ	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
16. PAMELA MILAGROS FERNÁNDEZ CONCHA LOZANO	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
17. AUGUSTA CONSUELO HURTADO MONGE	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
18. PILAR del ROCIO RAMOS MEDRANO	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
19. JUANA ESTHER HERNÁNDEZ ALARCÓN	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
20. HUGO PAITÁN ZEA	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
21. ERIKA QUISPE BALLASCO	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
22. ADÁN EDGAR RAMIREZ MALDONADO	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO
23. EDWING JAVIER MOLINA MARTINEZ	19/12/2015 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
TÍTULO DE LICENCIADO EN FÍSICA

01. JEANCARLO MANUEL FAJARDO URBINA

17/08/2015 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. CARLOS ALBERTO CAMA YACTAYO

09/12/2015 EXAMEN ESCRITO

02. YADIRA JAKELINE REY SANCHEZ HUAMANLAZO

09/12/2015 EXAMEN ESCRITO

03. NITSON MACHELI SANCHEZ PAMPAS

09/12/2015 EXAMEN ESCRITO

04. EDSON AGUILAR TERREL

09/12/2015 EXAMEN ESCRITO

05. RENZO ROLAND ANTONIO AQUIJE

09/12/2015 EXAMEN ESCRITO

06. PAÚL GUSTAVO GUTIERREZ PILCO

09/12/2015 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA

01. OCTAVIO ISAIAS GRANDA PUGLIANINI

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

02. HIDALGO GABRIEL HERENCIA ACUÑA

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

03. OMAR PERCY HUANCAHUARI LÓPEZ

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

04. ANGEL MARTÍN PORTILLA BARCO

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

05. CARLOS ROBERTO PRUDENCIO CALVO

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

06. EDUARDO RUBÉN PUJADA ZÁRATE

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

07. SOFIA RIVERA REMIGIO

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

08. JUAN TARMEÑO ROQUE

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

09. JUAN CIRO TOLENTINO ARANGURE

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. JAVIER ALAN CÓNDOR CÓRDOVA

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

02. JOHANN AUGUSTO DURAND SALAS

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

03. ANTHONY RAÚL HUANASCA GUEVARA

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

04. WILMAR JESÚS JUÁREZ MATEO

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

05. WILLIAMS OLIVER LÓPEZ MONTES

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

06. NELSON ORLANDO PAZ PIZARRO

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

07. SAILE CHARLES TENORIO PASTOR

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

08. DANIEL GUILLERMO VILLAFANA BLOTTE

22/12/2015 EXAMEN ESCRITO

09. VICTOR BRANCO CASTAÑEDA RAMIREZ

22/12/2015 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO

01. JOSUÉ EZEQUÍAS MALPARTIDA OSTOS

27/10/2015 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO

01. PATRICIA del ROSARIO VIVAS GARCÍA

27/11/2015 EXAMEN ESCRITO

02. PRISCILIANO EDUARDO QUISPE SALCEDO

27/11/2015 EXAMEN ESCRITO

03. CESAR ANTONIO ELESANO QUIROZ

27/11/2015 EXAMEN ESCRITO

04. JULISSA Del ROSARIO ZEVALLOS POZO

27/11/2015 EXAMEN ESCRITO

05. JESÚS JOSÉ CHUMPITAZ PACHECO

27/11/2015 EXAMEN ESCRITO

06. DIMAS GEORGE QUICAÑO POLO

27/11/2015 EXAMEN ESCRITO

07. JORGE LAURO RAMIREZ CORDOVA

27/11/2015 EXAMEN ESCRITO

08. WILLIAM RAYMOND RONCEROS ALDEA

15/12/2015 EXAMEN ESCRITO

09. GUIDO MARTÍN REYNAGA RAMOS

TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS

01. ANGEL DIONEL TORALVA AYLAS

27/11/2015 TESIS

02. MARIBEL RODAS PINGUS

27/11/2015 TESIS

03. YORLIT HUANCA CORDOVA

15/12/2015 EXAMEN ESCRITO

04. CHRISTIAN ANDRE PLAZA SOTO

15/12/2015 EXAMEN ESCRITO

05. CLAUDIA JUDITH OTOYA PAZ

15/12/2015 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO

01. VANESSA DELIA AYALA CARO

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

02. EFRAIN ABEL ANTONINO SOTELO PALOMINO

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

03. WESSLY JEFERSON TUME VARAS

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

04. STARSKY DANNY ORTEGA OLIVAS

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

05. GUIDO SANTIAGO HUAYHUAS REYNAGA

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

06. PAOLA del PILAR HIDALGO GARCIA

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

07. KAREN JUDITH OCAMPO SERRANO

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

08. BEATRIZ JULY AGUILAR CAMPOMANES

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

09. ROCIO CARMEN MEDINA ROMERO

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

10. CRISTIAN JULIAN AMES CALDAS

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

11. LUIS ANDRES PEÑA FERNANDEZ

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

12. HENRY JUNIOR MEZA JAVIER

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

13. JUAN MIGUEL DIAZ AZNARAN

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

14. JUAN PABLO RAMÍREZ LAGOS

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

15. LUIS EXVER VALDIVIESO LAZO

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

16. DANIEL ALBERTO NEYRA RIVERA

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

17. ERIK JENRY MALLQUI GERONIMO

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

18. RAÚL ALBERTO PONSECA FLORES

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

19. RUBBEL JUAN GUTIERREZ GOMEZ

12/11/2015 EXAMEN ESCRITO

20. ALEXÁNDER FÉLIX DÍAZ ANCAJIMA	12/11/2015 EXAMEN ESCRITO
21. BARBARA NATHALIE KISHIMOTO YLLESCAS	12/11/2015 EXAMEN ESCRITO
22. ELIZABETH KELLY MONTERREY PORRAS	12/11/2015 EXAMEN ESCRITO
23. PATRICIA VERÓNICA LUDEÑA DÍAZ	12/11/2015 INFORME

c. Título de Especialista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

01. KATIA DIANA GARCÍA CRIOLLO	10/12/2015 I NFORME
02. MARLENE ROSSANA ALEJOS VALDERRAMA	10/12/2015 I NFORME
03. CLARA AURORA SANTILLÁN ZABARBURÚ	10/12/2015 I NFORME
04. ULISES PABLO AMAYA BENITES	16/12/2015 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA

01 MÓNICA ESTHER GONZALES BENITES	10/12/2015 I NFORME
02. EVA JESÚS ROJAS ZAVALETA	10/12/2015 I NFORME
03. CONSUELO CARMEN ALARCÓN CALDAS	10/12/2015 I NFORME
04. ROSA LUZ CHÁVEZ OCAÑA	10/12/2015 I NFORME
05. LUZ GERARDA ARREDONDO DELGADO	10/12/2015 I NFORME
06. CARMEN EUSTAQUIO FERNÁNDEZ	10/12/2015 I NFORME
07. JULISA CARMEN DANÓS CHAU	10/12/2015 I NFORME
08. AMPARO ERICA PALACIOS SIMEÓN	10/12/2015 I NFORME
09. ISABEL TERESA DURÁND GONZALES	10/12/2015 I NFORME
10. EDITH TELMA MEZA MARTEL	10/12/2015 I NFORME
11. EMPERATRIZ HUAMÁN AGÜERO	10/12/2015 I NFORME
12. NOEMI ROCIO BERRIOS VEGA	10/12/2015 I NFORME
13. GINA LIZ LEÓN VILCA	10/12/2015 I NFORME
14. ANA AURORA QUINTANA MORALES	10/12/2015 I NFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

01. JUDITH NOEMI AVILA MARTINEZ	10/12/2015 INFORME
02. ROSA VICTORIA ARCE MEJÍA	10/12/2015 INFORME
03. TRANSITO ELENA ZAVALETA GRADOS	16/12/2015 INFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

01 CARMEN MAGALY SALAZAR NAVARRO	10/12/2015 I NFORME
02. GRISEL JULIA LAYME PACHECO	10/12/2015 I NFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA

01. GRIMANES ROSALI RIMARACHIN ALTAMIRANO	10/12/2015 I NFORME
02. FANNY RAQUEL LEÓN LÓPEZ	10/12/2015 I NFORME
03. MARGOT JUDITH CHICASACA ACOSTA	10/12/2015 I NFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES

01. JHICENA CORI NAJERA	10/12/2015 TESIS
02. YULY LUCIA MORENO QUISPE	10/12/2015 TESIS
03. VISITACIÓN HUAMÁN MAUCAYLLA	10/12/2015 TESIS
04. YANINA LIZ DÍAZ ADAMA	10/12/2015 TESIS
05. KARIN MARILES LOREDO MENDOZA	10/12/2015 TESIS
06. EUCLIDES DAVID LUCAS JAUREGUI	10/12/2015 INFORME
07. ANGELITA SERRANO RUIZ	10/12/2015 INFORME
08. FLOR DE MARÍA MAGALLANES PAUCAR	10/12/2015 INFORME
09. RUBEN DARIO PULIDO ADVINCULA	10/12/2015 INFORME
10. ROXANA FIGUEREDO DELZO	10/12/2015 INFORME
11. ODILIA ELISA ALVA ARANA	10/12/2015 TESIS
12. ROCIO LOURDES VARGAS QUISPE	10/12/2015 TESIS
13. ESPERANZA CELINA ROBLES VELARDE	10/12/2015 TESIS
14. GISSELA NOELIA MALAVER AYALA	10/12/2015 TESIS
15. MARISOL FERNANDEZ PILLACA	10/12/2015 INFORME
16. ANGELICA del PILAR GARCIA ACHAHUI	10/12/2015 TESIS
17. LOURDES ESTHER CASTILLA VILCHEZ	10/12/2015 INFORME
18. JIMES DANTE SUAREZ SÁNCHEZ	10/12/2015 INFORME
19. ELSA MIRELLA ALVAREZ JURADO	10/12/2015 INFORME
20. ROSA MARIA MONGÓ COLLANTES	10/12/2015 INFORME
21. DELIA YUVIXA MIMBELA CEVALLOS	16/12/2015 TESIS
22. REYNA ELVA PADILLA SOTELO	16/12/2015 TESIS
23. FLOR de MARIA ANGELA QUEA VELEZ	16/12/2015 TESIS
24. MILAGRO DEL ROSARIO HORA CARREÑO	16/12/2015 TESIS
25. NALIA RUTH ARCE RAMÍREZ	16/12/2015 TESIS
26. ROSA NALVARTE LEIVA	16/12/2015 TESIS
27. JACQUELINE ROXANA PESANTES RAMIREZ	16/12/2015 TESIS
28. ANA SOFIA FELIPA RAMIREZ	16/12/2015 TESIS
29. MARIA del CARMEN LUCERO RODRIGUEZ	16/12/2015 TESIS
30. BEATRIZ SOCORRO BORDA LAURA	16/12/2015 TESIS
31. ERIKA MARLENE FABIAN MAYO	16/12/2015 TESIS
32. GIOVANNA ELIZABETH CAPRISTAN OBREGÓN	16/12/2015 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

01. MARITZA CECILIA CARRILLO YAMAMOTO	10/12/2015 INFORME
02. JANET MILUSHKA SAENZ SANDOVAL	10/12/2015 INFORME

03. GEOVANA NATHALI MAYORCA ROJAS	10/12/2015 INFORME
04. JUANA ESMILDA ANAYA CHACÓN	10/12/2015 INFORME
05. MERCEDES TERESA BENITES ANGELES	10/12/2015 INFORME
06. KARIM ELIZABETH ESPINOZA CALDERÓN	10/12/2015 INFORME
07. KARIN MATUMAY GOMEZ	10/12/2015 INFORME
08. LUCIA CASIMIRA ASORIO AYALA	10/12/2015 INFORME
09. ADA AGRIPINA PABLO PALACIOS	10/12/2015 INFORME
10. SONIA ELIZABETH RISCO DIAZ	10/12/2015 INFORME
11. ROCIO MARTHA LOPEZ JESÚS	10/12/2015 INFORME
12. GLORIA ROSARIO DUEÑAS CAYCHO	10/12/2015 INFORME
13. ESTHER ABIGAIL MACHADO REGALADO	10/12/2015 INFORME
14. ELDA AMAYA RIVEROS	10/12/2015 INFORME
15. MARIZOL SALAZAR ARIZA	10/12/2015 INFORME
16. MAGNA MELENA CALDERON VALDERRAMA	10/12/2015 INFORME
17. MÓNICA VIRGINIA CIEZA PASTOR	10/12/2015 INFORME
18. KARIM AQUILINA JULCARIMA LAURA	10/12/2015 INFORME
19. KENNY JUNNYS CABRERA RODRIGUEZ	10/12/2015 INFORME
20. ERIKA NOEMI MUÑOZ JUNES	16/12/2015 TESIS
21. DEYSI MILAGROS HUERTA ROJAS	16/12/2015 TESIS
22. DORA SOLEDAD MEJÍA RAMÍREZ	16/12/2015 TESIS
23. SUSAN LISBETH MOSCOSO ACHAHUANCO	16/12/2015 TESIS
24. CONSUELO PAZO PAIVA	16/12/2015 TESIS
25. TEÓFILA ROSA CAMAZCA JAURIGUI	16/12/2015 INFORME
26. GUILLERMO MÉRULO PRADO SALAZAR	16/12/2015 INFORME
27. MARYBEL LILIANA YANALLALLI SARMIENTO	16/12/2015 INFORME
28. GIULIANA GLADYS VIRÚ LOPEZ	16/12/2015 TESIS
29. CINTIA SOLEDAD ALVITES CRISPIN	16/12/2015 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA INTENSIVA

01. SHEILA VARILLAS CARRENO	10/12/2015 INFORME
02. CELESTINA HUAYTALLA GARAMENDI	10/12/2015 TESIS
03. FANNY MARIA FAJARDO CAMA	10/12/2015 INFORME
04. HERMELINDA NORIS AGUILAR VILLANUEVA	10/12/2015 INFORME
05. CARMEN ROSA VASQUEZ PEÑA	10/12/2015 INFORME
06. FLOR EULALIA LUCERO CIRIACO	10/12/2015 INFORME
07. BETZABETH ADRIANA LEIVA CARRANZA	10/12/2015 INFORME
08. DORA LILIAN TASAYCO ROMERO	10/12/2015 INFORME

d. Grado de Maestro

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO

01. ROBERTO CARLOS DÁVILA MORÁN	10/12/2015 TESIS
---------------------------------	------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN

01. ALFREDO BALTAZAR VASQUEZ BARRIOS	10/12/2015 TESIS
--------------------------------------	------------------

GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA MENCIÓN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

01. JOSÉ LUIS PÉREZ SINCHE	10/12/2015 TESIS
02. ALDO PACUAL HUACCHO HUAMÁN	10/12/2015 TESIS
03. EDUARDO SERGIO SALINAS PARIONA	10/12/2015 TESIS
04. JOSÉ MANUEL HERMOZA ORDOÑEZ	10/12/2015 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS

01. JOSÉ LUIS REYES ALVILEZ	16/12/2015 TESIS
02. HANNES DEL CASTILLO MÁRQUEZ	16/12/2015 TESIS
03. JORGE GONZALES SOLSOL	16/12/2015 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD

01. RAQUEL SUAREZ SEGOVIA	16/12/2015 TESIS
02. REBECA CAMPOS CARHUAS	16/12/2015 TESIS
03. LOURDES QUISPE CCAHUAY	16/12/2015 TESIS
04. ORIELE CALLA RUIZ	16/12/2015 TESIS
05. RUTH HERLINDA TORRES MOSCOSO	16/12/2015 TESIS
06. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO	16/12/2015 TESIS
07. MARIBEL EULALIA PERALTA CCUNO	16/12/2015 TESIS
08. CORINA SUAREZ ZELADA	16/12/2015 TESIS
09. ROSARIO HERMINIA RETAMOZO OJEDA	16/12/2015 TESIS
10. MARÍA EMILIA SIMICHE MENDOZA	16/12/2015 TESIS
11. MARÍA GABRIELA APAGUEÑO VALCÁRCEL	16/12/2015 TESIS
12. KATHERINE FLOR GALLO WOOLCOTT	16/12/2015 TESIS
13. WILLIAM HOLDEN HORNA PIZARRO	16/12/2015 TESIS
14. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPÉN	16/12/2015 TESIS
15. PILAR ROSI ANAYA AGUILAR	16/12/2015 TESIS
16. ROSA YSABEL DÍAZ RODRÍGUEZ	16/12/2015 TESIS
17. MARTHA JESÚS MIRANDA WATANABE	16/12/2015 TESIS
18. OLGA MARINA CARRANZA MACEDO	16/12/2015 TESIS

e. Grado de Doctor

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
GRADO DE DOCTOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMIREZ
02. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ

10/12/2015 TESIS
10/12/2015 TESIS

VI. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE.

6.1 CENTRO PREUNIVERSITARIO 2016

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el CPU tiene un Comité Directivo, éste Comité Directivo está integrado por el Director, quien lo va a presidir por dos años y cinco docentes ordinarios representantes de las Facultades. El Estatuto menciona que garantizando la alternancia anual de todos los representantes elegidos por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en dicha Comisión en los últimos diez años. Se solicitó con mucha anticipación a las Facultades para que hicieran llegar sus ternas para la elección correspondiente, previa aprobación de su Consejo de Facultad. Se ha elaborado un resumen de las citadas propuestas. Hay once Facultades pero en el CPU estarían representadas solo seis Facultades. Al mismo tiempo, para la CDA necesitaríamos un número igual de representantes. Entonces, tendríamos once Facultades y si los señores Consejeros lo consideran así, elegiríamos primero, por sorteo, seis Facultades para que tengan representación en el CPU y las que quedan tendrían representantes en la CDA para que todas las Facultades tengan al menos un representante en uno de los dos órganos, si les parece. Queda abierto el debate para elegir a los integrantes del CPU y quizás también sobre la modalidad de elección. La propuesta es que sean seleccionadas las seis Facultades por sorteo y las que quedan vayan directamente a la CDA.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que la costumbre en las designaciones de los miembros de CPU y CDA han sido por voto secreto del Consejo Universitario y debería mantenerse, al no existir lo del sorteo. Que se lleve a cabo el voto secreto porque todos tendrán representantes. Debería llevarse en forma democrática por voto secreto. Se elige a través del voto secreto a las Facultades y ellos eligen sus representantes incluyendo a los estudiantes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que para el CPU son 6 integrantes. El Director lo eligen entre ellos. Los estudiantes son los de la Asamblea Universitaria que el Consejo Universitario elige. Si se asume la propuesta del Decano de la FIEE habría Facultades que no estarían representadas, por eso reitera su propuesta de elegir primero, por sorteo, seis Facultades para que tengan representación en el CPU y las que quedan tendrían representantes en la CDA para que todas las Facultades tengan al menos un representante en uno de los dos órganos mencionados.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que revisando las propuestas de las Facultades, pregunta si los profesores que han pasado los 70 años pueden integrar la comisión del CPU. Revisando las propuestas ve que hay un profesor propuesto para la terna de CPU y el mismo profesor está propuesto para la CDA. Esto tiene que corregirse antes de que se de este tipo de elección. Cuestiona como un profesor puede postular a ambos organismos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que las propuestas vienen de las Facultades a propuesta de su Consejo de Facultad. Reitera la propuesta formulada.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que el mecanismo propuesto por el señor Rector es el más correcto. No implica direccionamiento y todos tienen la posibilidad de participar.

La estudiante Patricia Cacha Silupu representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que es lo más conveniente sin favorecer a nadie. Es lo más democrático.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se va a sortear entre las 11 Facultades y se extraerán las 6 boletas con las Facultades que integrarán la CDA y luego se elegirá a los docentes que la integrarán.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, verifica que hay 10 boletas en la ánfora para el sorteo, correspondientes a las Facultades de: Ciencias Administrativas, Ciencias Contables, Ciencias Económicas, Ciencias Naturales y Matemática (que se retira por no haber enviado terna), Ciencias de la Salud, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Mecánica - Energía, Ingeniería Pesquera y de Alimentos e Ingeniería Química.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Rector, manifiesta que para el CPU 2016. Hay en la caja el nombre de las 10 Facultades. Invita a la estudiante Patricia Cacha Silupu a extraer la primera boleta. La estudiante extrae tres boletas y el profesor Serrano tres boletas: la estudiante extrae la boleta de la FCA; el profesor Serrano, de la FIPA; la estudiante, de la FIIS; el profesor Serrano, de la FCS, la estudiante, de la FIME y el profesor Serrano, de la FCC. Se inicia la votación con la terna de la FCA. Cada miembro del Consejo Universitario vota por cada uno de los integrantes de las Facultades.

FCA:

-TARAZONA PADILLA JULIO WILMER

Cero (0) votos.

-AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR Cero (0) votos.
-GUERRERO VILCARA KATHYA EDITH Diez (10) votos.

FIPA:

-PUENTE VELLACHICH FRANCISCO EDGARDO Cero (0) votos.
-QUESQUÉN FERNÁNDEZ ROBERTO ORLANDO Diez (10) votos.
-PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO Cero (0) votos.

FCC:

-CABALLERO MONTAÑEZ RAÚL WALTER Cero (0) votos.
-QUIROZ PACHECO JUAN CARLOS ESTUARDO Cinco (5) votos.
-RUIZ RIVERA CÉSAR AUGUSTO Cinco (5) votos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que al registrarse un empate en la FCC, y de acuerdo al Estatuto, se hace una segunda votación.

FCC:

-CABALLERO MONTAÑEZ RAÚL WALTER Un (1) voto.
-QUIROZ PACHECO JUAN CARLOS ESTUARDO Dos (2) votos.
-RUIZ RIVERA CÉSAR AUGUSTO Siete (7) votos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, a continuación da lectura a los nombre de los docentes propuestos por la FIIS.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que los nombres consignados en la lista de la FIIS no corresponden con los de la elección.

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que la única Facultad que ha actualizado su terna es la FIIS.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, como cuestión previa, solicita ver el perfil de los propuestos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que estamos en votación. La Facultad ha hecho sus propuestas y aquí vemos cómo se sigue el procedimiento. Se admite no haber informado desde el comienzo el cambio hecho por la FIIS.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que la agenda se hizo llegar con fecha 29 de diciembre y la FIIS remitió con fecha 30 de diciembre.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta como cuestión de orden, que se ha presentado una terna actualizada. Pregunta si se ha hecho oficialmente o es una propuesta verbal. Si hay un documento oficial procede esto.

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que la FIIS remitió el Oficio N° 525-2015-D-FIIS recibido el 30 de diciembre a las 16:15 horas con el que comunica que en sesión ordinaria se designó la terna de la FIIS. La Resolución de Consejo de Facultad designa la citada terna.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, continúa con la votación.

FIIS:

-RAMIREZ VELIZ JUAN FRANCISCO Cero (0) votos.
-FARFAN GARCÍA JOSÉ Diez (10) votos.
-POMACHAGUA PEREZ GERMAN ELIAS Cero (0) votos.

FCS:

-CORTÉZ GUTIÉRREZ HERNÁN OSCAR Diez (10) votos.
-DURAND GONZALES CÉSAR ÁNGEL, no puede ser candidato porque fue elegido en el año 2011.
-SANDOVAL TRUJILLO ROSA ESTHER Cero (0) votos.

FIME:

-APOLINARIO PEÑA MARÍA LUISA Seis (6) votos.
-LOZANO RICCI LUCIO CARLOS Tres (3) votos.
-CONTRERAS TITO VLADIMIRO, no puede ser candidato porque fue elegido en el año 2011
Abstención del Rector

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que los docentes elegidos como miembros del CPU, una vez instalado el Comité, elegirán a su Presidente. A continuación se sorteará a los estudiantes de entre los miembros de la Asamblea Universitaria.

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, distribuye la lista de los estudiantes miembros de la Asamblea Universitaria.

El señor Rector, Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señala que se coloca los dos apellidos de los estudiantes en la ánfora que se usará para el sorteo: Torriani Quispe, Campbell Sánchez, Bocanegra Martínez, Roque López, Sánchez Daza, Rosas Barturén, Mallma Lévano, Abanto Ayay, Aguirre Torres, Bernales Huarcaya, Munayco Aquino, Quispe Gallegos, Tello Gonzales, Lino Juárez, Vilca Peña, Gamarra Nuñez, Grados Tapia, Huaman Saucedo, Chuchón Martínez, Ramos Benito. Para mantener el tercio se extraen tres boletas. Invita a la estudiante Patricia Cacha Silupu para que extraiga las tres boletas: Aguirre Torres Roger Álvaro (FIARN), Lino Juárez Sara Isabel (FCC), Gamarra Nuñez Maryori (FIPA), quienes son los integrantes del CPU por los estudiantes.

Luego de las votaciones, el Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 005-16-CU)

DESIGNAR el COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO de la Universidad Nacional del Callao para el período 2016, que en representación de las respectivas Facultades, está conformado por los siguientes docentes y estudiantes:

DOCENTES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH Auxiliar TC.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

RUIZ RIVERA CÉSAR AUGUSTO Principal TC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CORTÉZ GUTIÉRREZ HERNÁN OSCAR Principal DE

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

FARFAN GARCIA JOSE Asociado TC

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA

APOLINARIO PEÑA MARÍA LUISA Asociada TC

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

QUESQUÉN FERNÁNDEZ ROBERTO ORLANDO Asociado DE

ESTUDIANTES

LINO JUAREZ SARA ISABEL	FCC
AGUIRRE TORRES ROGER ALVARO	FIARN
GAMARRA NÚÑEZ MARYORI	FIPA

6.2 COMISIÓN DE ADMISIÓN 2016

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que del anterior sorteo hay 4 Facultades que ya están aptas para tener representante, hay que sortear dos Facultades más para completar los 6. Entran la FCA, FCC, FCS, FIPA, FIIS y FIME. De estas seis se elegirán 2.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, recuenta las boletas que van a la ánfora para el sorteo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se llevará a cabo el sorteo. Invita a la estudiante Patricia Cacha Silupu para que extraiga dos boletas, resultando elegidas la FCC y la FIIS. Procediéndose a la elección entre de las ternas correspondientes:

FCE:

-HOCES VARILLAS VÍCTOR AURELIO	Seis (6) votos
-MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	Un (1) voto.
-LÓPEZ SALVATIERRA EDGARD	Cero (0) votos.

Tres abstenciones de los representantes estudiantiles.

FIEE:

-DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO	Cero (0) votos.
-SANTOS MEJÍA CÉSAR AUGUSTO	Dos (2) votos.
-CRUZ RAMÍREZ ARMANDO PEDRO	Seis (6) votos.

Abstenciones del señor Rector y de la VRI.

FCC:

-GARCÍA FLORES LINO PEDRO	Cinco (5) votos.
-ROMERO LUYO MANUEL RODOLFO	Cinco (5) votos.
-FERNANDEZ ROJAS HERNÁN TEOBALDO	Cero (0) votos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que al registrarse un empate, de acuerdo al Estatuto, se hace una segunda votación.

FCC

-GARCÍA FLORES LINO PEDRO	Cinco (5) votos.
-ROMERO LUYO MANUEL RODOLFO	Cinco (5) votos.
-FERNANDEZ ROJAS HERNÁN TEOBALDO	Cero (0) votos

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que al persistir el empate, se procede a un sorteo invitándose a un estudiante presente, resultando elegido, por sorteo, el profesor Manuel Rodolfo Romero Luyo.

FIIS:

-RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR	Siete (7) votos.
-CAMASI PARIONA OSWALDO	Cero (0) votos.
-MORALES CHALCO OSMART RAUL	Cero (0) votos.

Abstenciones de los tres representantes estudiantiles.

FIQ:

-BELLODAS ARBOLEDA ESTANISLAO	Cero (0) votos.
-REYNA SEGURA ANA MARÍA	Cero (0) votos.
-RODRÍGUEZ CHUQUIMAGO SANTOS PANTALEON	Nueve (9) votos.

Abstención de la estudiante Patricia Cacha Silupu.

FIARN:

-BARRETO PIO CARMEN ELIZABETH	Cero (0) votos.
-LEÓN BARBOZA FÉLIX, ya integró en el 2011.	
-VIGO ROLDÁN ABNER JOSUÉ	Diez (10) votos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se realizará el sorteo de representantes de la Asamblea Universitaria para completar el tercio. No entran al sorteo los que salieron representantes ante el CPU, obteniéndose los siguientes resultados: Torriani Quispe, Campbell Sánchez, Bocanegra Martínez, Roque López, Sánchez Daza, Rosas Barturén, Mallma Lévano, Abanto Ayay, Bernales Huarcaya, Munayco Aquino, Quispe Gallegos, Tello Gonzales, Vilca Peña, Grados Tapia, Huaman Saucedo, Chuchón Martínez, Ramos Benito. Para mantener el tercio se extraerán tres boletas.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, verifica las 17 boletas que entrarán a sorteo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, invita a una estudiante para extraer las 3 boletas, resultando elegidos: Grados Tapia Mayra Alejandra (FCE), Sánchez Daza Fritz Elkins (FIIS), Vilca Peña Julio César (FCA). Una vez instalada la Comisión ellos elegirán a su Presidente.

Luego de las votaciones, el Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 006-16-CU)

DESIGNAR la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2016** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada por los profesores y estudiantes que se indican, cuya vigencia es por el período de un (01) año, desde el 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos, según la relación siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ROMERO LUYO MANUEL RODOLFO	Auxiliar TC
----------------------------	-------------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

HOCES VARILLAS VÍCTOR AURELIO	Principal DE
-------------------------------	--------------

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

VIGO ROLDÁN ABNER JOSUÉ	Auxiliar TC
-------------------------	-------------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CRUZ RAMÍREZ ARMANDO PEDRO	Principal DE
----------------------------	--------------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

RUIZ NIZAMA JOSE LEONOR	Principal TP
-------------------------	--------------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

RODRÍGUEZ CHUQUIMAGO SANTOS PANTALEON	Asociado DE
---------------------------------------	-------------

ESTUDIANTES

VILCA PEÑA JULIO CÉSAR
GRADOS TAPIA MAYRA ALEJANDRA
SANCHEZ DAZA FRITZ ELKINS

FCA
FCE
FIIS

VII. INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-II

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura al Oficio N° 580-2015-CDA recibido el 28 de diciembre de 2015, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2015, envía la relación de todos los participantes en el Proceso de Admisión con indicación de “ingresó” y “no ingreso”, por esa razón es que no se les alcanzó todo el documento por ser muy voluminoso. Lo que se ha tratado de hacer es sacar un resumen de la versión CD que nos ha enviado la CDA. El documento, Oficio, indica lo siguiente: “Señor Rector de la UNAC, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y elevar a vuestro despacho el resultado del proceso de Admisión 2015-II por la modalidad de Examen General de Admisión llevado a cabo el domingo 27 de diciembre de 2015, habiéndose obtenido los resultados generales a las 16 horas y publicada en la página web de la CDA para conocimiento de los señores postulantes. Se alcanza las relaciones de ingresantes de las Sedes Callao y Cañete”. En este listado aparecen todos los participantes en el examen de admisión y lo que se ha entregado a los señores Consejeros es la relación solo de los ingresantes. Hace un recuento del número de ingresantes por cada Escuela Profesional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que no toda la información está llegando incluso a los miembros de los sindicatos administrativos, docente y ADUNAC, pide se les pueda entregar la información. Pide que las Facultades no representadas ante el Consejo Universitario tengan acceso a esta documentación por ser vital.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en las siguientes convocatorias se hará llegar toda la información. Continuando, el Consejo Universitario aprueba a los ingresantes en el Proceso de Admisión 2015-II en el listado que aparece tanto de la Sede Callao como de la Sede Cañete.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 007-16-CU)

1° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, en el Proceso de Admisión 2015-II, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Sede Callao, a un mil ciento sesenta (1160) postulantes, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Administración	187
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad	141
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Escuela Profesional de Economía	94
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Enfermería Escuela Profesional de Educación Física	65 64
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Escuela Profesional de Física Escuela Profesional de Matemática	45 45
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	36
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	79 78
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Escuela Profesional de Ingeniería Industrial Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	61 58
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	52 21
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	40 37

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
Escuela Profesional de Ingeniería Química
TOTAL

57
1160

2° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, de la sede Callao, a doscientos ochenta (280) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO**.

3° **RECONOCER** como **INGRESANTES** de la Sede Callao a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a los ciento cinco (105) postulantes por las modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS (43)**, **TRASLADO EXTERNO NACIONAL (22)**, **TRASLADO INTERNO (21)**, **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN (08)**, y **CASOS ESPECIALES: Deportistas Calificados (02)**, **Víctimas del Terrorismo (04)** y **Personas con Discapacidad (05)**.

4° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las seis (06) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Sede Cañete, a trescientos noventa y ocho (398) postulantes, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Administración	81
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad	56
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Enfermería	37
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	36
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	79
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	81
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	<u>28</u>
TOTAL	398

VIII. **INGRESANTES A DIPLOMADOS Y MAESTRÍAS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-B**

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura a la documentación correspondiente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario aprueba a los ingresantes a Diplomados y Maestrías en el Proceso de Admisión 2015-B.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 008-16-CU)

RECONOCER, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las **MAESTRÍAS EN:** Administración Estratégica de Empresas, Administración Marítima y Portuaria; a las **SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES EN:** Enfermería en Emergencias y Desastres-Sede Rebagliati, Enfermería en Centro Quirúrgico-Sede Rebagliati, Enfermería Pediátrica-Sede Rebagliati, Enfermería en Oncología-Sede Rebagliati, Enfermería en Neonatología-Sede Rebagliati; Enfermería en Cuidados Quirúrgicos-Grupo 01, Enfermería en Cuidados Quirúrgicos-Grupo 02, Enfermería en Gerontología y Geriatría-Grupo 01, Enfermería en Gerontología y Geriatría-Grupo 02, Administración en Salud-Sede Rebagliati, Enfermería en Epidemiología-Sede Rebagliati, Enfermería Intensiva-Sede Rebagliati; Salud Pública y Comunitaria-Sede Rebagliati, Salud Mental-Sede Rebagliati; correspondientes al Proceso de Admisión 2015-B; y a los **DIPLOMADOS EN:** Tributación 2015-C y Tributación 2015-D, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los seiscientos veinticuatro (624) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

Maestría en Administración Estratégica de Empresas	18
Maestría en Administración Marítima y Portuaria	39
Segunda Especialización en Enfermería en Emergencias y Desastres-Sede Rebagliati	26
Segunda Especialización en Enfermería en Centro Quirúrgico-Sede Rebagliati	34
Segunda Especialización en Enfermería Pediátrica-Sede Rebagliati	50
Segunda Especialización en Enfermería en Oncología-Sede Rebagliati	43
Segunda Especialización en Enfermería en Neonatología-Sede Rebagliati	33
Segunda Especialización en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos-Grupo 01	47
Segunda Especialización en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos-Grupo 02	42
Segunda Especialización en Enfermería en Gerontología y Geriatría-Grupo 01	48
Segunda Especialización en Enfermería en Gerontología y Geriatría-Grupo 02	48
Segunda Especialización en Administración en Salud-Sede Rebagliati	38
Segunda Especialización en Enfermería en Epidemiología-Sede Rebagliati	26
Segunda Especialización en Enfermería Intensiva-Sede Rebagliati	24

17

Segunda Especialización en Salud Pública y Comunitaria-Sede Rebagliati	33
Segunda Especialización en Salud Mental-Sede Rebagliati	32
Diplomado en Tributación 2015-C	21
Diplomado en Tributación 2015-D	<u>22</u>
TOTAL	624

IX. DUPLICADO DE DIPLOMAS

9.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DEL SR. RUITOR CASTRO PALACIOS – FCC

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura a la solicitud correspondiente, señalando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se aprueba el duplicado de Diploma de Bachiller en Contabilidad del señor Ruitor Castro Palacios.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 009-16-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 581-01-CU-GB de fecha 15 de octubre de 2001, por causa de pérdida, a don **RUITOR CASTRO PALACIOS**.

9.2 TÍTULO PROFESIONAL DE LA SRTA. NATHALY AZUCENA ARRAMBIDE LAZARTE – FIQ

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura a la solicitud correspondiente, señalando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se aprueba el duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Químico de doña Nathaly Azucena Arrambide Lazarte.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 010-16-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Químico**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 744-15-CU-TP de fecha 01 de junio de 2015, por causa de pérdida, a doña **NATHALY AZUCENA ARRAMBIDE LAZARTE**.

9.3 TÍTULO PROFESIONAL DE LA SRTA. ANA LUZ CHURA HUALLPA – FCS

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, da lectura a la solicitud correspondiente, señalando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se aprueba el duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciado en Enfermería de doña Ana Luz Chura Hualpa.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 011-16-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de Licenciado en Enfermería**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 221-09-CU-TP de fecha 23 de marzo de 2009, por causa de pérdida, a doña **ANA LUZ CHURA HUALLPA**.

X. DECANATOS FCNM Y FIME.

10.1 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta como se sabe, el CET no logró la elección de Decano en estas Facultades. De acuerdo a las reglas, el Rector debería encargar el Decano en estas Facultades hasta que se efectúe la elección correspondiente pero no se puede hacer sin que los estudiantes se matriculen. En Consejo Universitario anteriores se propuso que los Consejos de Facultad, o quien haga sus veces, hagan la propuesta para Decano encargado. Considerando que lo más democrático es que el Consejo Universitario encargue el Decanato de ambas Facultades hasta la elección de los titulares.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que la FIME ha hecho ingresar hoy una Resolución de Consejo de Facultad donde encarga el Decanato al profesor Lara Márquez que es el más antiguo miembro del Consejo de Facultad.

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, informa respecto lo que acaba de mencionar el Dr. Grados. Indicando que ingresó hoy por Mesa de Partes, a las 9.55 horas el Oficio N° 001-2016-DFIME, por el que se remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 01-2016 de fecha 05 de enero de 2016, en la cual el Consejo de Facultad aprueba encargar el Decanato FIME al profesor principal más antiguo, miembro del Consejo de Facultad, al Dr. Juan Manuel Lara Márquez, para que en un plazo no mayor de 90 días solicite

la convocatoria para elección del Decano Titular. Firma ambos documentos el Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la razón por la que no se consideró el documento leído es porque dicho documento ingresó posteriormente al inicio de la presente sesión de Consejo Universitario.

La estudiante Jezamine Vizcarra, representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, participa con la venia del Decano de la FIIS Dr. Rocha, indicando que participa junto con sus compañeros del Tercio de su Facultad porque la situación de su Facultad es muy preocupante. Señala que como representantes no son convocados a los Consejos de Facultad y que la única invitación que les ha llegado fue para hoy a las 9 am, porqué el día anterior a las 3 pm, porque se acercaron al decanato a pedir el Acta de la anterior sesión a la cual tampoco fueron invitados, manifestándoseles que el Acta que solicitaban estaría hasta dentro de una semana; sin embargo, han sucedido varias cosas. Se ha encargado como Coordinador de Verano al Ing. Urrutia días antes de las elecciones en segunda vuelta y en ese documento, respecto al cual manifiestan haberse quejado, indica que se encarga como Supervisor General, como Decano de la Facultad para el Ciclo de Verano, cuando su cargo como Decano terminaba el 31 de diciembre. Hay Resoluciones Decanales que se contradicen. Convocó a Consejo de Facultad y lo presidió ya no siendo Decano. Antes de que les entregaran sus credenciales como miembros del Consejo de Facultad, se decidió elegir a un Director de Departamento de Ingeniería Mecánica y se escogió a alguien a quien todos los alumnos rechazan: Ellos han anulado sus votos porque no quieren que sigan ese tipo de personas que lo único que han hecho es dañar a la Facultad. En la propia infraestructura se ve el descuido que se ha tenido: Esas personas no les dan el derecho de ejercer su representación como estudiantes y en el Consejo de Facultad hacen lo que desean. Afirma que cuando se apersonaron para participar en el Consejo de Facultad, no hacía diez minutos de que éste había empezado; sin embargo, les dijeron que ya había terminado y que los estudiantes no se habían presentado, hablándoles de una forma un poco despectiva para personas que están ejerciendo una representación. Los estudiantes anulaban sus votos para que estas personas no vuelvan a ser elegidas. Muchos ya han sido Decanos y siempre hubo problemas de toda índole. Hemos llegado al punto de que los estudiantes hemos tenido que venir a éste Consejo Universitario para que se escuche nuestra voz y exponer cómo está la situación en nuestra Facultad. Los estudiantes, en un 70% rechazaron a la lista única y ahora, poner en el decanato a alguien que ya se había pedido que no fuera Decano porque no es de la especialidad y porque no va a cumplir con las exigencias académicas que necesitan. Ya se ha encargado el Ciclo de Verano a alguien que no cumple con el requisito de ser de la especialidad, cómo será cuando empiece el ciclo regular. Nos han cerrado cursos, hay estudiantes que no pueden nivelarse porque se abren algunos cursos con profesores que son de la especialidad pero que no tienen el conocimiento necesario y se escudan diciendo que tienen experiencia para la docencia y no es así, en ingeniería priorizamos la práctica y lo que ellos conocen y no han tomado en consideración esto. Han venido a pedir que intervengan en la Facultad. Agradece la oportunidad que se le dio para intervenir.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, hace recordar que primero se verá el caso de la FCNM y luego el de la FIME. Sobre el caso de la FCNM, solicita las propuestas respectivas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que existe en la FCNM una Comisión de Gobierno y hay alumnos elegidos. ¿Por qué no se propone que ellos hagan su propuesta y respetamos el acuerdo de ellos?.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que han tenido la posibilidad de hacerlo pero no han hecho llegar su propuesta.

El Secretario General, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que es docente de la FCNM y tiene conocimiento de lo que está ocurriendo en ésta Facultad. Efectivamente, la AUT prolongó el mandato de los representantes docentes en todas las Facultades, a quienes tenían mandato vigente al 26 de julio de 2015. En la mayoría de Facultades se ha resuelto este problema ya que las elecciones han terminado y se tienen Decanos elegidos. Como todos sabemos, en éstas dos Facultades, la FCNM y la FIME, no se ha podido elegir a sus autoridades y Decanos. A diferencia de la FIME, la FCNM no ha podido elegir ni siquiera representantes docentes, si tiene elegidos representantes estudiantiles pero por mandato de la AUT los profesores que tenían mandato como representantes docentes elegidos aún mantienen vigencia y en esas condiciones, el Decano encargado, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez ha convocado a una reunión de Comisión de Gobierno para el día miércoles último. En esa reunión se han tratado varios puntos pero no estaba como punto de agenda designar o proponer el Decano encargado para los próximos días. Han asistido los profesores consejeros en número de cuatro y se adicionó como punto de agenda que se designe al Decano encargado pero esta propuesta no prosperó y se suspendió la sesión porque se hicieron propuestas que aparentemente no le gustaban al señor Decano, entonces, los profesores, al ver que el señor Decano abandonó la sesión de Comisión de Gobierno se quedaron y tomaron un acuerdo que han hecho llegar vía Mesa de Partes, dirigido al Señor Rector el día 30 de diciembre a la 1:55 y al que procede a dar lectura. Con Oficio N° 02-Miembros de la Comisión de Gobierno de la FCNM por el que remiten el Acta de fecha 30 de diciembre, por la que hacen de conocimiento el proceder del Decano (e) Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, en relación a la elección del Decano de la Facultad por el año 2016, dado que el período de dicho Decano vence el 31 de diciembre de 2015, respecto a lo cual, tal como consta en el acuerdo de la citada Acta, solicitan se designe al profesor Dr. Pedro Canales García como Decano interino de la FCNM. Firma el profesor Mg. Jorge Luis Godier Amburgo, miembro de la Comisión de Gobierno.

Asimismo, da lectura al Acta indicada que consigna que siendo las 12 horas del 30 de diciembre de 2015, indicando que en circunstancias en que se estaba tratando el punto de la elección del Decano interino, el Decano actual, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez se negó a reconocer lo que establece el Art. 254 del Estatuto de la UNAC sobre los requisitos para ser candidato, truncando el proceso al retirarse del ambiente sin llevar a cabo la sesión, por lo que los miembros de la Comisión de Gobierno, aún en sesión, acuerdan proponer, en virtud del Art. 254 del Estatuto de la UNAC, como Decano interino de la FCNM al profesor principal Dr. Pedro Canales García, en cuya fe firman los siguientes docentes: Mg. Jorge Luis Godier Amburgo, Liz. Ezequiel Francisco Fajardo Campos, Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes y Mg. Luis Rosas Ángeles Villón, todos miembros de la Comisión de Gobierno. Es la información que se tiene de éstos cuatro miembros de la Comisión de Gobierno de la FCNM.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que quedan abiertas las intervenciones sobre el caso de la FCNM.

El Decano de la Dr. Juan Herber Grados Gamarra, pide se informe acerca del grado y categoría del profesor Canales.

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, informa que ostenta el Grado de Doctor y es profesor principal.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, pregunta si los cuatro miembros hacen mayoría.

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, informa que sí, al ser 7 miembros y 4 de ellos son docentes. Los alumnos han asistido pero no han firmado el acta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta a eso se puede dar validez toda vez que la autoridad ha abandonado la sesión, aplicando el reglamento aún vigente. Si reúne los requisitos podría ser encargado.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que si cumple los requisitos, en aras de no comprometer a los estudiantes, se puede decidir que se encargue.

El Presidente de la ADUNAC, CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que frente a esta situación que se presenta en la FCNM, no es de ahora, hubo procesos, reclamos, resoluciones, anulación de resoluciones, etc. Si esa Comisión de Gobierno fue convocada por la máxima autoridad y es ésta la que se retira de la sesión, los que continúan lo hacen en rebeldía porque ya no está la cabeza, no hay autoridad. La mayoría no puede ignorar a los estudiantes que no firman el acta. Habría que ver por qué los estudiantes no firman. El elemento fundamental e imprescindible son los estudiantes. Tenemos que respetar los niveles que se den. Si se ha programado ciclos de verano que se den de acuerdo a la programación. Sugiere a los estudiantes que programen el curso que desean y que firmen los estudiantes pidiendo esa asignatura porque es a ellos a quienes se dirige el curso.

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que eliminado el proceso electoral conducido por el CET y no habiéndose elegido Decano para la FCNM es menester designar un decano encargado. El Decano encargado hasta el 31 de diciembre, no convocó a sesión de Comisión de Gobierno para designar al Decano interino conforme estableció el Consejo Universitario. Considera que el documento que remitieron los cuatro miembros consejeros no es completamente legal pero se han visto obligados a expresar su sentir. Han hecho llegar este caso y el Consejo Universitario debe resolver este problema designando un Decano encargado hasta la elección del titular.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, pregunta si se puede convocar la reunión con los profesores de la Comisión de Gobierno con citación a los miembros del tercio estudiantil ya que ellos no han tenido participación en este documento que ha sido firmado por cuatro profesores.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que con la nueva Ley no corresponde encargar a un profesor asociado para un decanato, tiene que ser un profesor principal. Se ha perdido la oportunidad de efectuar su propuesta y esto genera conflictos mayores y eso hay que evitar. Tenemos que tener cuidado con el Reglamento de Sanciones de la SUNEDU. Corresponde al Consejo Universitario enmendar la plana y darle los primeros visos de legalidad para que cuando se convoque a nuevas elecciones complementarias se tenga nuevas autoridades en esta Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que se está dando una idea de lo que se debe hacer. El 31 de diciembre cesan todas las autoridades y al no haber en esa Facultad autoridades vigentes, el Consejo Universitario debe tomar acciones sobre esto.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que hasta el 31 de diciembre de 2015 estaba designado el Decano anterior y no podría convocar válidamente una sesión de Comisión de Gobierno en enero. Esta es una atribución rectoral, no obstante, conforme a un acuerdo precedente del Consejo Universitario corresponde establecer la encargatura por un periodo de transición

porque, matriculados los alumnos, tiene que convocarse a elecciones. Coincide en que no sería pertinente encargar un profesor asociado como Decano. Ya hay un profesor principal y la decisión se facilita.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que esta problemática viene del Reglamento de Elecciones en que no se previó esta situación. La Ley indica claramente que el 31 de diciembre deben estar elegidos todos los órganos de gobierno, sin excepción. Hay un vacío y la Ley señala que no se pueden crear instancias de gobierno, llámense Comisión de Gobierno u otras. No se puede crear este tipo de nombres. Si se va a encargar a un profesor principal, que tiene que ser principal y no asociado por mandato de la ley, considera que se haga de acuerdo a la normatividad.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, manifiesta que el ideal sería que habiéndose dado potestad a los Consejos de Facultad para reunirse y nombrar a quien dirija interinamente la Facultad, era la salida más sencilla, si esa oportunidad no ha sido aprovechada hasta el 31 de diciembre y habiendo propuesta de algunos miembros de esta Comisión de Gobierno alcanzando un nombre, si hay algún otro miembro de Consejo Universitario que pueda proponer a otro docente que cumpla las competencias que demanda la ley, se elegiría; en tanto eso, propone que se elija considerando la propuesta de los integrantes de la Comisión de Gobierno.

El Presidente de la ADUNAC CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que hay documentos presentados por una Comisión de Gobierno frustrada. La sugerencia sería que ese documento se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica y que esta oficina emita una opinión que permita al Consejo Universitario dar solución al problema.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, recuerda que ya hay una propuesta y se espera más propuestas para que el Consejo Universitario encargue el Decanato de la FCNM. Si no hay otra propuesta, el Consejo Universitario aprueba ésta única propuesta.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que en las Facultades se respete lo que establece el Estatuto respecto a la participación del tercio estudiantil en el gobierno de la universidad ya que ese es uno de los Principios. Como se ha dicho, los docentes no son nada sin los estudiantes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la Comisión de Gobierno de la FCNM continúa vigente y hay profesores y estudiantes y eso no ha sido cambiado. El Consejo Universitario acuerda encargar interinamente el Decanato de la FCNM, hasta la elección del titular, al Profesor Dr. Pedro Canales García.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 012-16-CU)

ENCARGAR, al profesor principal a tiempo parcial **Dr. PEDRO CANALES GARCÍA** como **Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 06 de enero de 2016.

10.2 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay que tener en cuenta que la estudiante, Jezamine Vizcarra, representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, hizo uso de la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que con lo que se acaba de manifestar hace unos momentos y con el soporte legal que hemos recibido, está bien claro que hay una convocatoria para una encargatura, con un Decano que ya no está dentro del marco de la ley, por dos razones: La primera porque ya se produjo el relevo por elecciones a nivel de la Universidad y en segundo lugar porque debemos detenernos en el Reglamento a que hizo alusión hace un momento, respecto a que los mayores de setenta años no pueden tener el cargo de Decano. Recogiendo lo dicho por el profesor Serrano, la razón de ser de nuestra universidad son los estudiantes y viendo la realidad descrita por la estudiante, es una Facultad donde hay situaciones complicadas y difíciles. Propone que quien asuma haga una auditoría. El hecho de marginar a los alumnos de una convocatoria a un Consejo de Facultad es grave. No se puede transgredir ni maltratar al estudiante de esa forma. Se propone al profesor Lara quien, hasta donde sabe ha perdido una elección siendo candidato único, lo que expresa lo que siente la Facultad frente a esta candidatura. En el futuro debemos seguir mejorando porque estos actos electorales también demuestran la calidad de personas que somos. En el diálogo que tuvo con alumnos de dicha Facultad, solicitan que algún miembro del Consejo Universitario proponga al profesor Tezén Campos para Decano encargado de la FIME.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se dio conocimiento de un oficio recibido del Decano de la FIME acompañando una Resolución de Consejo de Facultad del 05 de enero de 2016, que da cuenta de que el Consejo de Facultad, en tal fecha, encarga al profesor Juan Lara Márquez. Hace notar que el Dr. Patrón firma como Decano pero se sabe que su período venció el 31 de diciembre de 2015

y si dirigió este Consejo de Facultad el 05 de enero de 2016, hay que tener en cuenta estos datos para resolver.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta como Cuestión de Orden, que dentro de los mecanismos de los trámites que se deben dar, debe adjuntarse el Acta de Elección, no solo la Resolución, por lo que tal documento carece de valor. Luego de la decisión que tome el Consejo Universitario esto debe ser observado por las instancias correspondientes para que pase al Tribunal de Honor Universitario.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si alguien patrocina que el Dr. Lara sea propuesto para Decano encargado, haga uso de la palabra.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que le sede el uso de la palabra al Dr. Lara Márquez.

El Dr. Juan Manuel Lara Márquez, manifiesta que su presencia no es por un acto de desesperación por un cargo. Tiene 33 años en la FIME y nunca tuvo una tacha u observación en los cargos que ha ejercido. Fue Director de la Sección de Posgrado y Director del Centro Preuniversitario y en ambos casos resalta su gestión. En las horas que tuvo como docente cumplió su carga lectiva porque la carga no lectiva la cumplió en el CPU. La participación de los alumnos es un principio que no se puede observar ni objetar. No va a tapar el sol con un dedo y no va a avalar acciones en detrimento de la Facultad. Avala que haya una auditoría. Cita el caso de venta de examen de propedéutico e indica que se investigue a fondo. Entiende que hay un Consejo Universitario legalmente constituido y hay una norma que es la Resolución N° 030 del CEU que señala quienes son los responsables y dice demandar a la FIME para que se designe al profesor principal más antiguo y esa norma no llegó a tiempo. Respecto a la citación a los alumnos informaron que no había salido la resolución de los alumnos lo cual reclamó. La citación era para las 9 de hoy y de acuerdo al reglamento había quórum aun sin los alumnos y su ausencia no invalida los acuerdos. La sesión se hizo con el quórum de ley y con ese quórum se resolvió encargar a su persona. Cuando se dice que el Ing. Patrón ya no es Decano, el Estatuto indica que siguen en ejercicio hasta que se elija a las nuevas autoridades. Solo estaban a la espera del CET para tomar decisión. Invoca que las decisiones del Consejo Universitario vayan de mano con el aspecto legal. Siempre apoyará las expectativas de los alumnos.

El Presidente del SINDUNAC, Mg. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que una Facultad de Ingeniería la tiene que dirigir un ingeniero. Ahí hay que presentar una corrección. Muchos estudiantes han sido perjudicados y nosotros nos preocupamos por el estudiante y el estudiante ha rechazado al único candidato. Por eso el Consejo Universitario debe presentar las acciones correctivas. No se puede practicar situaciones adversas a los estudiantes. Que se encargue a un docente que mantenga un equilibrio y eso lo representa el profesor Tezén.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, manifiesta que el tema por resolver es sencillo porque es una encargatura por un tiempo corto; sin embargo, lo que preocupa es el tema legal. Hay un documento del Consejo de Facultad y eso aparentemente tiene visos de ilegalidad. Traslada la inquietud al Asesor Jurídico para que diga si lo presentado es correcto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que como una cuestión de orden tiene el documento que se traslada al Dr. Guido Merma.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que la información de que se dispone es la que se ha establecido verbalmente y no se ha revisado los documentos. Hay dos asuntos diáfanos. Estamos frente a la situación de un Decano que tenía todas las atribuciones hasta diciembre de 2015 y hasta esa fecha un profesor mayor de 70 años podía ejercer ese cargo. De ahí en adelante el Decano lo que tiene que hacer es facilitar la transferencia administrativa del cargo pero no tomar otro tipo de acciones como convocar en enero de 2016 a una sesión válida de Consejo de Facultad. El Consejo Universitario tiene competencia para pronunciarse a este respecto; sin embargo, al margen del tema administrativo, tendría que adoptarse como una propuesta de encargatura al profesor Lara pero hay otra propuesta y corresponde al Consejo Universitario tomar la decisión. Ya no es exigible la Resolución presentada hoy por el vicio en la legalidad que se ha mencionado.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, manifiesta que patrocina la participación del Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry.

El Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que todas las acciones realizadas se han hecho al amparo de la ley y el Reglamento. El hecho de que al 01 de enero no era Decano es cierto pero citó antes del 01 de enero. Las acciones aprobadas no las aprobó él sino los miembros del Consejo de Facultad que son quienes tienen derecho a hacerlo y solo se ha aceptado del rectorado la sugerencia de darle al profesor principal con mayor antigüedad este periodo transitorio hasta que se elija al Decano. Se citó a todos, incluso a los alumnos. Hay un punto que quiere aclarar. En ninguna parte se ha visto que para este caso tenga que ser elegido un miembro de la especialidad sino el más antiguo. En otras universidades se llegó a que los Decanos lo que hacían era una labor administrativa y el Dr. Lara es especialista en cuestiones administrativas. Por el tiempo que estará, aseguro que convocará a elecciones diáfananamente. No tiene nada contra el profesor Tezén. El se ciñe a lo legal.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, patrocina la participación del profesor Dr. José Hugo Tezén Campos.

El Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que escucha las ponencias de los profesores que le antecedieron y se sorprende por el cinismo que hay en sus expresiones cargadas de mentiras. El Dr. Lara hizo una especie de descripción de su Curriculum Vitae. Nadie vende su producto y va a decir que el producto es malo. No hay problemas en la Facultad y aquí están los estudiantes que están cansados de la manera como se gestiona la Facultad, con un pésimo servicio al estudiante. Él es egresado de la UNAC en tiempos en que no habían laboratorios, pero los que gestionaban en esos momentos la Facultad ya habían hecho los convenios previos al inicio de los ciclos, sean de verano o regulares, ya estaban hechos con la UNI, la PUCP, etc. Nunca se dejaba de hacer laboratorios. Cita que fue coordinador del Área de Mecánica e inició el convenio con la UNI para que los estudiantes hagan el laboratorio. Los servicios educativos eran de calidad. El Reglamento de Sanciones establece que quienes no promuevan un servicio de calidad son pasibles de sanción. Tenemos una currícula del 2006 y hay profesores que no llegan a los alumnos porque no tienen las competencias necesarias. Los alumnos son amenazados. La Defensoría Universitaria les dará la oportunidad para que hagan las denuncias a los docentes que les cobran y chantajea. La política que ha impartido el Rector es una política anticorrupción y eso es lo que se debe seguir en todas las Facultades. Que no digan que no hay problemas, ni siquiera la Escuela de Ingeniería en Energía tiene un profesor nombrado. Sus docentes son contratados y no tienen las competencias. Los alumnos se quejan y exigen una formación acorde que les garantice el éxito en el mercado laboral y hasta este momento no se ha hecho nada. Si no hay recursos en la Facultad si se tiene la capacidad para salir a buscar los recursos. Los centros de producción que se dan en la Facultad, no queda la utilidad en la Facultad, cuando los ingresos son altos. Si aquí están presentes los estudiantes deben ser atendidos. La VRI conoce el tema del propedéutico y el Presidente del jurado anuló los dos exámenes y se postergó, así que su actuación siempre ha sido limpia.

El Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que realmente estaba preocupado respecto a si había o no había vacancia en el Decanato de la FIME dado que tiene en mano la Resolución Rectoral que reconoce como Decano al Dr. Patrón Yturry hasta el 29 de agosto de 2016, pero como ha escuchado al mismo Dr. Patrón, en efecto ya no es Decano a partir del 02 de enero y seguramente el conoce el por qué ya no lo es. Estamos bajo esa hipótesis, de que hay vacancia en el decanato de la FIME. En ese contexto, lee el Art. 213 del Estatuto que establece que "En caso de vacancia del Decano, el profesor principal más antiguo en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, asume el cargo como Decano interino. El ejercicio del cargo de Decano interino es por un periodo máximo de noventa (90) días calendarios". Aparentemente, normativamente el problema estaría resuelto. El Dr. Lara ha participado en las elecciones como candidato único y no ha sido elegido, lo que hace ver un clima social en la FIME un tanto complicado. Hay que confrontar entre lo que está normado con el problema social que hay en la FIME para determinar la encargatura de la FIME.

El Presidente de la ADUNAC, CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que hay confrontación en todas las Facultades y se ha tratado de salir adelante mediante un paso consciente y democrático. Se ha dicho que los estudiantes están aburridos de las autoridades, también es contra las autoridades que han manejado la universidad más de 20 años. Los estudiantes son los que han determinado quiénes deben gobernar la universidad. Como representante solicita que se den los pasos firmes y legales mientras no se atropelle los derechos de los docentes y de los estudiantes, pero si por ser mayoría vamos a hacer lo que nos da la gana, esas autoridades no podrán hacer lo que les da la gana porque hay representatividad de docentes y estudiantes y se hará respetar la ley. Se manifiesta que para ser Decano hay que ser de la especialidad. La FCE tiene 40 años y en esos 40 años todos sus Decanos han sido economistas y vamos ver cómo está esa Facultad y si los estudiantes están de acuerdo. La universidad no se puede mantener así, atropellando desde arriba a todo el mundo. Frente a la FIME propone que la encargatura se dé al profesor que legalmente debe ocupar el cargo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que nos asiste la legalidad y hay que respetarla. Es de la idea que la resolución venga acompañada del Acta con la firma de los asistentes. No se puede decir que la ausencia de los alumnos no invalida. Estaríamos ante un abuso de autoridad porque ser mayoría no implica someter a la minoría. Si no cumple los requisitos, estaría observada. No es como antes que se encargaba a un Decano y si no quería no convocaba a elecciones. Conoce al Dr. Lara y ha visto su accionar y no es como lo hacen ver ante los alumnos. Los alumnos no deben ser azuzados por la cólera o la envidia. Pide que si esa resolución reúne los requisitos de ley sea aceptada y pide que no acurra que a última hora se citan a los alumnos y que se ponga en las comisiones a gente dinámica que trabaje. Pide que si reúne los requisitos bienvenido y el único que puede dar luces es el Asesor Jurídico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que ésta es una oportunidad que nos pone a prueba para ceñirnos a la legalidad, pero no solo a la legalidad, sino también a la moralidad, a los valores. Cuando alguien interviene y sabe lo que dice y defiende, es difícil que muchos acostumbrados a las malas prácticas lo reconozcan. Hace unos días el Comité Electoral Transitorio envió un reglamento para que se elija a la autoridad con presencia del Comité Electoral Transitorio. Esto no se ha llevado a cabo ni se ha mencionado que se haya cursado documentación para que ellos estén presentes. En segundo lugar, y lo más grave es que el Decano ha reconocido que convocó a sesión antes de que

venciera su mandato pero la irregularidad es que él preside ese acto y firma como Decano y la prueba está en el documento y con este tipo de manejos, con este tipo de malas prácticas no se debe continuar más en la universidad.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, patrocina la participación del estudiante Ricardo Berberisco de la FIME.

El estudiante Ricardo Berberisco representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, manifiesta que lo que mencionan varios docentes que tal vez son amigos o compañeros de trabajo, ellos se conocen en ese ámbito. Él los conoce desde el punto de vista de estudiante. Ha sufrido las amenazas, los insultos y que lo denigran. No consideran a los alumnos y señala que quien preside es el Decano que ya no es Decano. La cúpula enquistada en la Facultad está presente y esa cúpula desaparecía notas y exámenes. Esta es la oportunidad para un cambio en la Facultad. Los estudiantes están hartos de ser vapuleados. Si se ha rechazado a una lista con el 90% de rechazo, no entiende como se puede tener en consideración un documento firmado por un Decano que ya no es Decano.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, patrocina la participación del Dr. Juan Manuel Lara Márquez.

El Dr. Juan Manuel Lara Márquez, manifiesta que si bien en la parte legal tienen la razón, entiende la preocupación y reclamo de los alumnos y es solidario con eso. Él no ha sido Decano ni cómplice con lo denunciado. Que para ser Decano hay que ser de la especialidad y eso se usó en la campaña. Los alumnos dirán si alguna vez hizo campaña y si entró a las aulas. Respeta la decisión de las elecciones. Cuando se indica que el Decano ya no es Decano, el Estatuto, en su Decimoprimera Disposición Complementaria Transitoria está vigente. No se puede abandonar el cargo por más que haya descontento de los alumnos. Su afán es académico. Que el Consejo Universitario respete las normas y es una situación transitoria. Personalmente, si se le da el cargo comunicará al Comité Electoral para que convoque a elecciones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Víctor Edgardo Rocha Fernández, patrocina la participación de la estudiante Jezamine Vizcarra de la FIME.

La estudiante Jezamine Vizcarra representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, reitera sus argumentos expresados en sustento de su posición. Manifiesta que por más que sea una encargatura en tres meses pueden tomarse decisiones a largo plazo. Pide que se entienda la posición de los estudiantes. Ellos no solo tacharon al Decano sino a toda la lista. La SUNEDU está haciendo cumplir sus Reglamentos, ¿qué pasaría si se entera de lo que está pasando en la FIME?. Estamos tratando de hablar de estudiantes a autoridades para que sepan lo que está pasando.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, patrocina la participación del profesor Juan Guillermo Mancco Pérez.

El profesor Juan Guillermo Mancco Pérez de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, manifiesta que si el decanato es encargado al Dr. Tezén lo conducirá bien, el Dr. Lara lo mismo, porque es solo una encargatura. Al Asesor Jurídico le han preguntado qué opina respecto a lo planteado por el Consejo de Facultad de esta mañana y no ha dicho que es ilegal, solo ha dicho que sea una propuesta. No se puede salir del marco legal. Hay dos alternativas. El Dr. Patrón convocó en virtud de la Decimoprimera Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto, entonces tiene que continuar hasta que exista una autoridad elegida y por lo tanto es legal la sesión conducida por el Dr. Patrón. Si se procede legalmente y la propuesta no vale, debe ser el profesor principal más antiguo de la Facultad pero miembro del Consejo de Facultad y el profesor Tezén no es miembro del Consejo de Facultad. Señala que el profesor Tezén ni siquiera es el profesor principal más antiguo ni es miembro del Consejo de Facultad. Que no se salga de los marcos legales.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que tenemos el Art. 213 del Estatuto que establece un procedimiento que es mandatorio pero el Art 209 del Estatuto establece que la vacancia se realiza por la Asamblea Universitaria, por lo que no es competente el Consejo Universitario, sino la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria y con mayoría calificada y cita el Art. 206 como causales de vacancia y excede este órgano de gobierno. La vacancia se aplica a un Decano que está ejerciendo regularmente su mandato. Aquí no se va a entrar a un juicio de valor, es una opinión técnica. En la actualidad no hay Decano en la FIME por mandato expreso de la Directiva de la SUNEDU. La convocatoria se hizo válidamente pero no la sesión ni la presidencia por el ex Decano. No hay Decano sino solo para la facilitación de la transferencia del cargo. En una situación como esta si corresponde al Consejo Universitario emitir un pronunciamiento para no dejar una Facultad acéfala. El profesor Lara o el profesor Tezén están habilitados, el Consejo Universitario debe decidir.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario no puede dejar una Facultad sin Decano encargado por el máximo de noventa (90) días. El Consejo de Facultad tuvo el tiempo suficiente y no lo hizo, el documento presentado no es válido.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en vista de que se ha notado el enfrentamiento de dos facciones, propone la designación de un tercero. Propone al Dr. Manuel Palomino Correa.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se somete a votación entre tres propuestas, el Dr. José Hugo Tezén Campos, el Dr. Juan Manuel Lara Márquez y el Dr. Juan Manuel Palomino Correa, obteniéndose los siguientes resultados:

- Dr. JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS Cinco (5) votos.
- Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ Cero (0) votos
- Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA Dos (02) votos.

Tres abstenciones de los representantes estudiantiles.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el acuerdo es que se encarga el decanato de la FIME interinamente por 90 días al profesor Dr. José Hugo Tezén Campos. Finalmente, indica que se ha terminado la agenda pero pide la palabra el Mg. Coronado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, exhorta que lo más pronto posible se constituya el Comité Electoral para que democráticamente sea elegido el Decano Titular.

La estudiante Patricia Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que ya que se ha llegado a un acuerdo y que el profesor Dr. José Hugo Tezén Campos es Decano encargado de la FIME, hacer llegar una vez más que se respeten y no se vulneren los derechos del tercio estudiantil. Manifiesta que le llegó el día de ayer por la noche un documento señalando que en la FIIS los estudiantes tampoco habían sido citados al Consejo de Facultad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda registrado lo dicho por la estudiante.

Como resultados de las votaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 013-16-CU)

ENCARGAR, al profesor principal a tiempo completo **Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS** como **Decano Interino de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero de 2016.

Siendo las 14 horas y 37 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.- Secretario General de la UNAC. Sello.-